JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, noviembre 16 de 2021

Proceso	EJECUTIVO
EJECUTANTE	POTENCO
EJECUTADO	CONSTRUCCIONES Y DRAGADOS DEL SURESTE
Radicado	050013103015 2020 00070 00 050014003012 2019 00575 00

No obstante, haber remitido los expedientes digitales a la SUPERSOCIEDADES frente al ejecutado CONCRETOS Y ASFALTOS SA EN REORGANIZACION, desde el 25 de mayo de 2021 fecha en la cual no se tenía el conocimiento de que en dichos procesos existían depósitos judiciales toda vez que el Juzgado 12 Civil Municipal de Medellín quien conoció inicialmente de estos, solo convirtió los títulos ejecutivos el día 22 de octubre de 2021, se procede a emitir este auto para dar cumplimiento al fallo de tutela emitido por el Juzgado 01 Civil Circuito de Bello en el radicado 2021-00331.

En el Juzgado 1 Civil del Circuito de Bello se tramitó tutela con el radicado 2021-00331 sin vinculación ni conocimiento de este Despacho, no obstante nos inician incidente de desacato para que como superiores del Juzgado 12 Civil Municipal realicemos las gestiones para aquellos cumplan con lo ordenado en el fallo de tutela del 22 de octubre de 2021 en el cual se indicó: "…, que de manera inmediata y sin dilación alguna, proceda a entregar los depósitos judiciales que se encuentren consignados en razón de medidas cautelares decretadas en contra de la sociedad denominada CONCRETOS Y ASFALTOS S.A. (EN REORGANIZACION) conforme lo autoriza el Decreto 772 de 2020"

A pesar de esta orden, el mismo día el Juzgado 12 Civil Municipal nos convierte 39 títulos ejecutivos, sin embargo se evidencia que los títulos se convirtieron sin respetar los datos de constitución de cada título, quedando todos con un mismo nuevo demandante y nuevo demandado sin que pueda este Despacho establecer si pertenecen a la demanda inicial o a la acumulada, y a que ejecutado; por esto, se ordena que inmediatamente por secretaria de conviertan dichos dineros nuevamente al Juzgado 12 Civil Municipal para que estos identifiquen como fueron constituidos cada título entreguen los constituidos por la sociedad CONCRETOS Y ASFALTOS SA EN REORGANIZACION para que cumplan con el fallo

de la tutela; y conviertan a este Despacho solo los depósitos que le fueron embargados a CONSTRUCCIONES Y DRAGADOS DEL SURESTE.

NOTIFIQUESE

RICARDO LEÓN OQUENDO MORANTES
JUEZ

Firmado Por:

Ricardo Leon Oquendo Morantes
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 015 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a08fd3487e23630ed5cf361cf47a2fde2a13352269afaa39a3411aa6c5e089a6**
Documento generado en 17/11/2021 03:54:12 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica